



DAEM: 065.-

13/02/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 3 de fecha 30/01/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición materiales didácticos.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, determinar las necesidades.
- Necesidad que satisface, dar inicio al año lectivo 2019.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 08/02/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, JUAN EDUARDO TRONCOSO MEDINA, COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA y SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

<b>IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA</b>
<b>COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA</b>
<b>JUAN EDUARDO TRONCOSO MEDINA</b>
<b>COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA</b>
<b>SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA</b>

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
<b>IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA</b>	86.442.000-1	\$ 49.815.-	Cuarenta y nueve mil ochocientos quince pesos. Valor con IVA incluido.	5124-56-CM19
<b>COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA</b>	77.012.870-6	\$ 15.551	Quince mil quinientos cincuenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-57-CM19
<b>JUAN EDUARDO TRONCOSO MEDINA</b>	15.341.196-4	\$ 57.125	Cincuenta y siete mil ciento veinticinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-58-CM19
<b>COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA</b>	76.080.432-0	\$ 97.034	Noventa y siete mil treinta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-59-CM19
<b>SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA</b>	76.167.771-3	\$ 63.680	Sesenta y tres mil seiscientos ochenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-60-CM19

3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).